Resolución Nº 730/2020.

POR LA QUE SE ADJUDICA A FAVESA S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN POR EXCEPCIÒN No.01/2020 ADQUISICIÒN DE KITS DE ALIMENTOS ID 382316.

Cnel. Oviedo, 31 de marzo del 2020.-

VISTO:

El procedimiento de CE No.01/2020, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación por Excepción No.01/2020 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de la Firma FAVESA S.A.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente mencionado la provisión requerida.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a FAVESA S.A. Ruc 80033330-6 el Procedimiento de Contratación por Excepción No.01/2020 Adquisición de Kits de alimentos ID 382316 por el monto total de Gs. 249.993.010 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones, novecientos noventa y tres mil, diez) IVA incluido.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mae.Lic.DELIA JILEK
Secretaria Gral .Interina

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal